

de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de Aguas Subterráneas (551) V.B.390

Señorío de Libano, S.A. (C.I.F.: A-08.810.400) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Presa en la localidad de Sajazarra en el término municipal de Sajazarra (La Rioja), derecha el río Mardancho tributario del río Tirón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.9000 Has., con un volumen anual de 2265 m3.

El aprovechamiento consiste en cuatro pozos de sección circular 1 m diámetro y 5.0 m de profundidad (pozo nº 1), de la misma profundidad y 1.50 m de diámetro (pozos nº 2 y 3), de sección circular 1.20 diámetro y 4.50 m. de diámetro de profundidad (pozo nº 4) extrayéndose el caudal necesario por medio del motor eléctrico de 3 C.V. de potencia (pozos nº 1 y 2) de 3 C.V. de potencia (pozo nº 3) y de 1 C.V. de potencia (pozo nº 4).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de Aguas Subterráneas (553) V.B.391

D. Rafael Maya Marín (N.I.F.: 72.765.127 G) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Carretera Murillo (Po:6, Pa: 58) en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), izquierda del Barranco la cañada tributario del río Ebro por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2440 Has., con un volumen anual de 900 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m diámetro y 3.0 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio del motor explosión de 0,25 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis,

1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de Aguas Subterráneas (554) V.B.392

D. Faustino Aransay Montova (N.I.F.: 16.424.180 H) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Paguillo (Po:2, Pa: 349) en la localidad de Santurde en el término municipal de Santurde (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Oja, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 2.0000 Has., con un volumen anual de 3000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 2 m diámetro y 6.0 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio del motor explosión de 40 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Solicitud de un Aprovechamiento de Aguas (566) V.B.393

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Ayuntamiento de Alcanadre

Expediente de referencia: 92-P-224/C2

Destino del Aprovechamiento: Riego

Caudal de Agua solicitado: 33 litros/segundo

Corriente de donde se ha de derivar las aguas: Dos pozos situados a 100 metros del río Ebro por su margen derecha.

Términos municipales donde radican las obras: Alcanadre (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artº 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1986 de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 12 de mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

ALFREDO MARTIN SOTO

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar
V.C.26

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Alfredo Martín Soto. Cualquier

comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 28 de Mayo de 1992.— El interesado, Alfredo Martín Soto.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106